



A Revista HISTEDBR On-line publica artigos resultantes de estudos e pesquisas científicas que abordam a educação como fenômeno social em sua vinculação com a reflexão histórica

Correspondência ao Autor
Nome: Janet Cian
E-mail: janetcian@hotmail.com
Instituição: Universidad Nacional de Entre Ríos, Brasil

Submetido: 01/06/2019
Aprovado: 02/10/2019
Publicado: 13/12/2019

doi 10.20396/rho.v19i0.8655569
e-Location: e019055
ISSN: 1676-2584



Checagem
Antiplágio

Distribuído
Sobre



LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LÁCTEA EN ENTRE RÍOS, ARGENTINA (1896-1920)^{1,2}

  Janet Cian³

RESUMEN

En el estudio histórico de la educación agrotécnica argentina se ha privilegiado el análisis del subsistema de enseñanza agrícola creado por el Ministerio de Agricultura de la Nación. Desde los Estados provinciales también se organizaron instituciones de enseñanza agropecuaria que, en algunos casos, precedieron a las creaciones nacionales. En este artículo se realiza una reconstrucción institucional de la primera escuela de este tipo, creada en la provincia de Entre Ríos en 1896, con el objetivo de preparar personal idóneo para el mejoramiento de las actividades agropecuarias y difundir la industria láctea. El carácter novedoso de la escuela, el tipo de preparación ofrecida a los jóvenes, el propósito de fomentar la industria láctea y su acción extensiva ameritan su estudio en particular. Con aportes de la historia social de las instituciones y la historia cultural se analiza un corpus de fuentes que incluye: publicaciones oficiales, memorias de la Dirección General de Enseñanza, boletines de educación, expedientes departamentales y artículos de prensa.

PALABRAS CLAVE: Educación rural. Enseñanza agrotécnica. Enseñanza profesional. Industria láctea.



AGRICULTURAL EDUCATION AND THE DEVELOPMENT OF THE DAIRY INDUSTRY IN ENTRE RÍOS, ARGENTINA (1896-1920)

Abstract:

In the historical study of Argentine agrotechnical education, the analysis of the subsystem of agricultural education created by the Ministry of Agriculture of the Nation has been privileged. From the provincial states, agricultural education institutions were also organized, which, in some cases, preceded the national creations. This article carries out an institutional reconstruction of the first school of this type, created in the province of Entre Ríos in 1896 with the objective of preparing qualified personnel for the improvement of agricultural activities and disseminating the milky industry. The novelty of the school, the type of preparation offered to young people, the purpose of promoting the dairy industry and its extensive action require their particular study. With contributions from the social history of institutions and cultural history, a corpus of sources is analyzed, which includes: official publications, reports from the General Directorate of Education, education bulletins, departmental files and press articles.

Keywords: Rural education. Agrotechnical education. Professional teaching. Dairy industry.

A EDUCAÇÃO AGRÍCOLA E O DESENVOLVIMENTO DA INDÚSTRIA DE LATICÍNIOS EM ENTRE RÍOS, ARGENTINA (1896-1920)

Resumo

No estudo histórico da educação agrotécnica argentina, a análise do subsistema de educação agrícola criada pelo Ministério da Agricultura da Nação tem sido privilegiada. Dos estados provinciais, também foram organizadas instituições de educação agrícola, que em alguns casos antecederam as criações nacionais. Neste artigo, realiza-se uma reconstrução institucional da primeira escola desse tipo, criada na província de Entre Rios, em 1896, com o objetivo de preparar pessoal qualificado para o melhoramento das atividades agrícolas e a divulgação da indústria de laticínios. A novidade da escola, o tipo de preparação oferecida aos jovens, o propósito de promover a indústria de laticínios e sua extensa ação merecem estudo em particular. Com contribuições da história social das instituições e da história cultural, analisa-se um corpus de fontes, que inclui: publicações oficiais, relatórios da Direção Geral de Educação, boletins de formação, arquivos departamentais e artigos de imprensa.

Palavras-chave: Educação rural. Educação agrotécnica. Ensino profissional. Indústria de laticínios.



INTRODUCCIÓN

El surgimiento de la industria láctea en Argentina es un tema poco tratado por la historiografía. (OLIVERA, 2013; REGALSKY y JÁUREGUI, 2012; ZUBIZARRETA y GÓMEZ, 2013). Si bien se destacan investigaciones sobre los inicios del cooperativismo lácteo y la expansión de esta actividad durante la segunda mitad del siglo XX (OLIVERA, 2011; NOGUEIRA, 2010), los casos analizados refieren a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, ubicadas en el núcleo central de la pampa húmeda, donde se localizan las principales cuencas lecheras del país. La provincia de Entre Ríos ocupa el cuarto lugar en la producción nacional (FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA ARGENTINA, 2014), y las investigaciones relevadas sobre este tema examinan el comportamiento del sector en las últimas décadas. (MINGO et al, 2010; CRAVIOTTI y PARDIAS, 2014).

Durante gran parte del siglo XIX, la primitiva industria láctea era considerada un derivado de la ganadería bovina, actividad en la que Entre Ríos tenía un lugar relevante en la economía rioplatense. (SCHMIT, 2004; HORA, 2010). Aunque durante esta etapa se promovió la colonización agrícola con población inmigrante, estos emprendimientos tuvieron un relativo impacto económico (DJENDEREDJIAN, 2008; MARTIRÉN, 2016) y la ganadería seguía detentando un rol clave en la economía a través de la venta de ganado en pie, cuero y tasajo. Los últimos conflictos bélicos de la década de 1870 afectaron el stock ganadero que sumó el problema del escaso refinamiento de las razas. (DJENDEREDJIAN, 2013). Superada la crisis interna, la provincia logró cierta recuperación de la ganadería. En 1895 contaba con un stock vacuno de 2.784.810 cabezas, la mayoría criollo y mestizo. El ganado apto para la lechería era de 150.147 cabezas, con predominio de la raza Durham mestiza (REPÚBLICA ARGENTINA, 1898) y había escasas explotaciones lácteas. Para promover la industria láctea, la Sección de Agricultura de esta provincia dictó la Ley N° 1.734 en 1899, que acordaba una garantía de 5% de interés anual durante cinco años a todo capital invertido para instalar fábricas a vapor de crema y manteca de exportación. Además se las que exceptuaba del pago de los impuestos municipales. El objetivo de agregar valor a los productos agropecuarios, especialmente la ganadería, también fue apoyado con políticas educativas para la capacitación de personal idóneo, a través de la creación de escuelas agropecuarias que articularían la formación de jóvenes y el estímulo de las producciones regionales.

Los intentos de brindar una orientación productiva al sistema educativo, la organización de un subsistema de enseñanza agrícola y las agencias de capacitación del agricultor son temas que han comenzado a estudiarse en los últimos años. (ASCOLANI, 2011; GUTIÉRREZ, 2007, 2015; PLENCOVICH, COSTANTINI Y BOCCHICCHIO, 2009; RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, 2014; MOYANO, 2011). En estas investigaciones se ha prestado atención al subsistema de educación agrícola creado por el Ministerio de Agricultura de la Nación (MAN), aunque también se analiza la intervención de los Estados provinciales en el fomento de la enseñanza agropecuaria.



En este artículo se sostiene que si bien en la provincia de Entre Ríos se consolidó una política de enseñanza agropecuaria, que tuvo mayor visibilidad entre 1903 y 1908, su relativo impacto local dependió de la dinámica particular que adquirió cada institución. De esta forma, en este trabajo se examina la trayectoria institucional de la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas, primera institución de este tipo, creada en el año 1896. El carácter precursor del establecimiento, así como las características que asumió la organización curricular y productiva orientada a la especialización en la industria láctea, constituyen elementos a investigar de esta experiencia escolar que articulaba la educación y la producción agropecuaria en la provincia.

De este modo, en un primer apartado se reconstruyen los inicios de la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas desde su fundación hasta 1903. Posteriormente se trata el segundo momento, iniciado con la reforma de la Constitución Provincial de ese año, etapa donde se da un nuevo impulso a la colonización agrícola y la enseñanza agropecuaria. Por último, se delimita un tercer momento institucional que se inicia en 1914 y que se corresponde con el ascenso político de la Unión Cívica Radical.

LOS PRIMEROS ENSAYOS: LA ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIAS DERIVADAS

Desde mediados de siglo XIX, intelectuales y funcionarios estatales promovían la enseñanza agropecuaria para el mejoramiento económico. En 1895 el gobernador de la provincia, Salvador Macia, advertía en su mensaje a las Cámaras Legislativas sobre los riesgos de la niñez abandonada. Para prevenir esta situación, proponía la organización de escuelas de artes y oficios en la ciudad y escuelas agrícolas en el campo, similares organizadas por la congregación salesiana. (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1895). La preocupación por los niños y jóvenes pobres se daba en el contexto de los magros resultados de las cosechas del bienio 1896-1897. Para dar respuesta a la situación, se estimuló una mayor intervención estatal buscando mejorar la productividad agrícola, cuyos resultados negativos eran atribuidos a los factores climáticos adversos, la falta de conocimiento de variedades de semillas adaptables a la región y las rudimentarias prácticas de cultivo. Las medidas oficiales consistieron en la creación de quintas para ensayar cultivos, la distribución de semillas y la organización escuelas prácticas.

Los pedidos de escolarización de la enseñanza agropecuaria tuvieron inmediata atención y el 27 de abril de 1896 se fundó la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas, por resolución del Consejo General de Educación, siendo ubicada dentro del ejido de la ciudad de Paraná⁴. Se trataba de una “escuela elemental agrícola” que proporcionaría los contenidos de la educación primaria, con mayor aplicación a la agricultura, y un curso de nociones prácticas de agronomía que incluía cultivo de árboles frutales y forestales, textiles, oleaginosas, cereales y hortalizas. La enseñanza sería gratuita y los alumnos serían externos y no más de 12 internos. Estos últimos debían tener entre 14 y 16 años; para los externos, la edad mínima de ingreso era de 10 años. En la dirección se nombró al agrónomo francés Gastón de Cleves⁵ y se le dieron



amplias facultades para organizar la escuela, dictar el plan de estudios, contratar los peones y comprar las herramientas e insumos necesarios.

Al año siguiente, el 21 de agosto de 1897, se dictó el primer *Reglamento Interno*, que incluyó modificaciones a partir de la experiencia práctica del primer año de funcionamiento, entre ellas la eliminación de las becas para alumnos externos, porque perjudicaban el régimen de internado. Dicha norma pretendía regular la vida cotidiana en la escuela, para evitar desacuerdos y conflictos en la convivencia diaria, entre directivos, alumnos y trabajadores. Dos aspectos del *Reglamento* generaron controversias: las responsabilidades del director y las condiciones de admisión de los alumnos. El primero por las amplias atribuciones asignadas: la enseñanza teórica y práctica, la administración contable y productiva, la vinculación con el medio local, el régimen de salidas y castigos, el nombramiento de capataces y la venta de productos. Con respecto al segundo aspecto, la admisión de los alumnos, la mayoría eran internos y el Consejo General de Educación otorgaba 12 becas para jóvenes pobres (Tabla I). Para poder percibir una beca era necesario saber leer, escribir y las operaciones de aritmética elemental, presentar constancia de buena salud, partida de nacimiento o bautismo y declaración de vocación agrícola. Los padres debían firmar un acuerdo-compromiso que obligaba a la permanencia de sus hijos durante los tres años de estudio, debiéndose devolver el monto otorgado en caso de deserción⁶. En la práctica, el mínimo de instrucción exigido en el *Reglamento* no se cumplió porque los destinatarios provenían del medio rural y tenían escasos recursos económicos, de modo que muchos jóvenes no estaban alfabetizados, según revelan los informes de las autoridades.

En 1898 el gobierno provincial ordenó el traslado de la escuela a la localidad de Villa Urquiza por la conveniencia de ubicar este tipo de instituciones “en local propio y en centros colonizados”⁷ (Figura I). Se aceptó el ofrecimiento de 67 hectáreas realizado por un propietario de la localidad y el Consejo General de Educación dictó el decreto de su compra, el 1 de febrero de 1898. La nueva localización de la escuela coincidió, también, con la sanción de la Ley N° 1662, que creaba una Sección de Agricultura dependiente del Ministerio de Gobierno, una agencia que tendría un papel destacado en la administración de la enseñanza agropecuaria. En esta etapa, los cursos se agrupaban en dos secciones donde se distribuía a los alumnos según su nivelación.

El plan de estudio se dividía en estudios primarios y agrícolas; para el primero y segundo año las materias eran: Historia, Geografía, Aritmética, Lectura y Escritura. La enseñanza agrícola incluía: Botánica y Práctica de la Agricultura, en primer año; Botánica, Horticultura, Agricultura, Arboricultura y Agricultura Práctica, en segundo año. En la preparación primaria los alumnos tenían mayor dificultad, porque “[...] apenas leen, la mayoría, y con dificultad en el libro primario del Dr. Berra, II parte, texto que se usa en el 1° grado superior o 2° de nuestras escuelas.” (AGER. FONDO EDUCACIÓN, SERIE XI, 1899). En las materias Aritmética, Historia y Geografía el conocimiento era escaso. Para mejorar esta situación, en octubre de



1899, el director consiguió el nombramiento de un maestro para instrucción primaria, puesto suprimido en el Presupuesto de 1901.

También se creó la figura de los alumnos-monitores que tenían la tarea de controlar a los ingresantes e incluso estaban facultados para sancionar las desobediencias de las normas, especialmente vinculadas al trabajo agrícola. Las jornadas diarias comprendían cinco horas de trabajo en la chacra e incluía el cuidado de animales. Rutinas resistidas por los jóvenes, que argumentaban “*no habían venido a trabajar como un preso*”. Los primeros exámenes para la obtención del título se realizaron en marzo de 1899, ante una comisión compuesta por vocales del Consejo General de Educación, el Inspector General de Enseñanza, el Inspector de Agricultura, y egresaron cuatro alumnos.

La compleja situación institucional de esta etapa motivó la renuncia del director Gastón de Cleves, el 8 de enero de 1901, por la falta de puntualidad en el pago a los empleados, el incumplimiento en la provisión de útiles y herramientas, la supresión del puesto de ayudante y la sobrecarga de actividades. Para evitar su alejamiento, el Consejo General de Educación elevó la propuesta de que la escuela pasara a depender del Poder Ejecutivo, dado que no podía modificar lo legislado sobre la enseñanza y la asignación presupuestaria. Finalmente, el 17 de junio de ese año, se produjo el cambio y se sancionó la Ley N° 1782, que la dejaba bajo dependencia directa del gobernador, con el asesoramiento de la Sección de Agricultura. El 31 de octubre de ese año se fijó, por Ley N° 1808. (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1901, p. 236-237), el nuevo plan de estudios, que establecía cuatro años de duración, y estaba organizado en: a) enseñanza primaria que incluía Historia Argentina, Instrucción Cívica, Idioma Nacional, Lectura y Escritura, Pedagogía, Práctica de la Enseñanza; b) enseñanza agronómica, que comprendía: Botánica, Horticultura, Agricultura, Arboricultura, Sericultura, Mineralogía, Meteorología y Climatología y Geología, Química Agrícola, Agrimensura, Apicultura, Sericultura, Viticultura, Contabilidad, Ganadería y trabajos prácticos en los campos de estudios. Los alumnos aprobados en los tres primeros años recibirían el diploma de Capataces Agrónomos y los que cursaran un año más obtendrían el título de Maestro Rural. Se mantuvieron los mismos requisitos en cuanto a edad, condiciones de salud e instrucción mínima.

Si bien se intentaba mejorar la formación de los alumnos mediante un plan de estudio más completo, las dificultades presupuestarias impedían un pleno desarrollo de las secciones productivas, donde se debían realizar las actividades prácticas. A esto se sumaba la condición de ser una experiencia única en su tipo en la provincia⁸. Esta situación se modificó a partir de 1903, con la asunción del gobernador Enrique Carbó, cuya administración se caracterizó por la introducción de reformas para impulsar actividades agrícolas, ganaderas y las industrias derivadas por medio de la colonización oficial y la educación agropecuaria. La reforma de la Constitución provincial efectuada ese año originó cambios en el Consejo General de Educación que fue transformado en Dirección General de Enseñanza, quedando a su cargo la dirección técnica de las escuelas públicas y la superintendencia, inspección y vigilancia de enseñanza

primaria y secundaria común, así como la especial, que era predominantemente agropecuaria. A la vez, se proyectaba crear una escuela agropecuaria en cada departamento⁹.

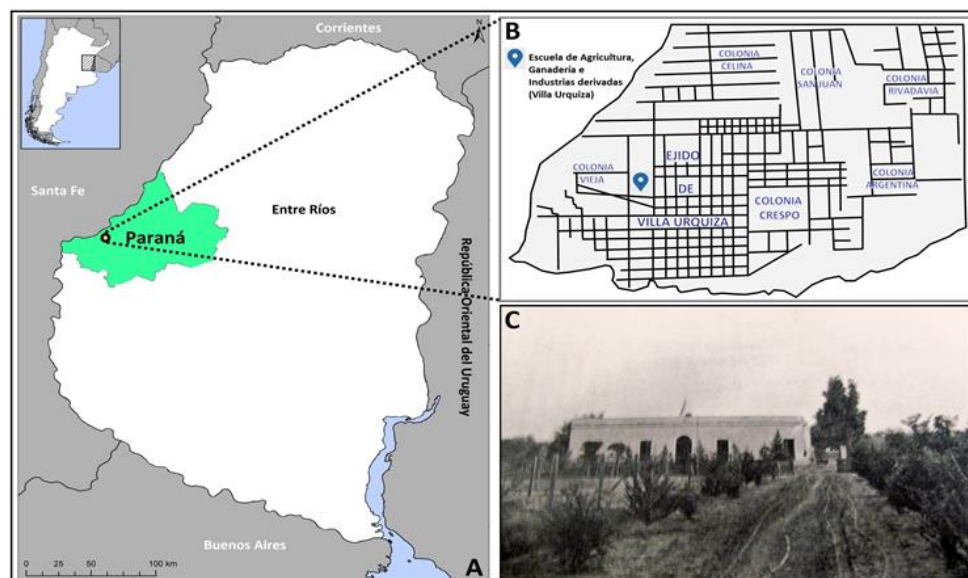


Figura 1: Localización de la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas en Villa Urquiza
 A) Ubicación de Villa Urquiza en la provincia; B) Colonias agrícolas y ubicación de la escuela; c) foto de la escuela.

Fuente: Elaboración propia en base a Vega, (1905).

Tabla 1. Presupuestos y planta funcional de la escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas

Personal	Estipendio anual en pesos			
	1897	1903	1905	1908
Director	1800	2160	2400	2400
Maestro auxiliar	-	660	-	-
Maestro de enseñanza industrial	-	-	1200	-
Maestro elemental secretario contador	-	-	-	1200
Maestro de arboricultura encargado de viñas	-	-	780	-
Maestro quesero-cremero	-	-	-	1200
Beca	144 (n= 12)	60 (n= 20)	72 (n= 15)	72 (n= 20)
Viticultor	-	480	-	-
Cocinera	-	-	300	300
Lavandera	-	-	480	420
Jefe de cultivos y encargado de la viña	-	-	-	780
Celador y ecónomo	-	-	-	720
Peón	300 (n= 2)	300	360 (n= 3)	360 (n= 2)
Gastos de funcionamiento				
Mantenimiento por alumno	-	216 (n= 20)	216 (n= 15)	-
Manutención del personal docente administrativo	-	-	-	720
Gastos internos	600	840	240	240
Alquiler de casa y quinta	960	-	-	-
Compra de semillas y herramientas	200	-	-	-
Compra y compostura de herramientas	-	600	-	-
Total	5588	11.160	10.800	14460

(n= número de individuos por año).

Fuente: Elaboración propia en base a Entre Ríos (1896, 1903, 1905, 1907, 1908, 1909).



EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA LÁCTEA: LA ESCUELA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE VILLA URQUIZA

Los intentos de estimular la industria láctea en la provincia habían tenido un resultado modesto. Recién a partir de 1903, desde el Estado provincial, se dio mayor promoción a las industrias derivadas de la ganadería, especialmente lecherías, cremerías y queserías y se acompañó con una importante campaña en la prensa local. Por esto, el 15 de marzo de 1904, se dispuso la realización de una investigación sobre la situación de las cremerías¹⁰ a cargo del Jefe de la Oficina Bacteriológica provincial. El informe producido por este funcionario confirmaba que a esa fecha en la provincia existían 18 cremerías a vapor y 10 desnatadoras a mano, cuyos productos se distribuían en Buenos Aires. El ganado para la lechería estaba compuesto mayoritariamente por vacas de rodeo y en los tambos inspeccionados se prefería la raza Durham, con algunos “[...] ejemplares aislados de otras razas, como los Holstein, Hereford y Flamenca.” (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1904, p. 159). Para incentivar la industria láctea se recomendaba la selección de los Durham mestizos, que producían 4 litros de leche y un 3,50% de manteca. El 20 de octubre de ese año también se dictó la Ley N° 1945 que exoneraba de impuesto provincial a las cremerías, mantequerías y toda industria láctea. Esta medida regiría desde el 1 de enero de 1905 hasta el 31 de diciembre de 1912 y, además, se subsidiaba la producción de mantequerías a vapor que se instalaran en la provincia.

En los planes de estudio de las escuelas agropecuarias que se creaban en esta etapa se incluyeron contenidos sobre la industria láctea. En la escuela de Villa Urquiza funcionaba una cremería con excelentes resultados, según constataba la prensa local¹¹. En 1903, se autorizó el gasto de \$16.548 -de Rentas Generales- para mejorar la infraestructura, los insumos y se aumentó el número de becas (Tabla I). Esto permitió revertir, en parte, el ahogo presupuestario en la que se encontraba desde su fundación, proyectándose organizar eficientemente las secciones productivas para que los alumnos puedan ejercitarse en las actividades agropecuarias y en la fabricación de productos lácteos.

El 20 de enero de 1904 se dictó el decreto de transferencia de la escuela a la Dirección General de Enseñanza Pública, según lo dispuesto en la Constitución Provincial de 1903 (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1904, p. 205), con lo cual esta institución se integraba a la educación especial establecida a partir de esa fecha. El cambio de dependencia y la mayor asignación presupuestaria fortaleció la planta de personal (Tabla I), la organización de las secciones productivas y la venta de lo producido en la localidad. Por entonces, asistían veinte estudiantes y tres de ellos habían cursaron el cuarto año, para obtener el título de maestro rural.

La dirección de Gastón de Cleves finalizó en 1904, cuando fue designado para cumplir tareas análogas en la Escuela Agropecuaria “Justo José de Urquiza” de Villaguay, que inició sus actividades en febrero de 1905. En el cargo de director se designó al agrónomo Luis Gonsebat, permaneciendo en el cargo durante un corto período, sucediéndose luego la alternancia de numerosos directores. Esto reflejaba la inestabilidad institucional, a pesar del mejoramiento en el presupuesto -a partir de 1906 la escuela también fue subvencionada por el



gobierno nacional- y el funcionamiento de las secciones. Otro de los cambios de esta etapa fue el plan de estudios, ya que incluyó saberes vinculados a la industrialización de productos (Tabla II). Se otorgó un lugar relevante a las industrias rurales, especialmente la lechería, y se dictaron contenidos sobre la producción de crema, manteca, quesos y la organización de estos emprendimientos. Todas las prácticas se realizaron en la cremería anexa a la escuela “[...] que cuenta con la maquinaria completa para la fabricación de quesos y mantecas, análisis de la leche, suero y la cría de cerdos.” (DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA 1905, p. 85). Según la prensa local, se recibían diariamente entre 540 y 570 litros de leche con los que se elaboraba queso gruyere. Se proyectaba que la escuela podría estar en condiciones de producir dos quesos diarios de un volumen importante, que podrían acopiarse durante cuatro meses, pero para lograr la maduración sería necesaria la compra de sistemas de refrigeración.

El 5 de abril de 1906 se nombró director al perito agrónomo Alberto Ferré y se incorporó un maestro de enseñanzas industriales, posteriormente denominado maestro quesero-cremero. La cremería había vendido por el valor de 178.30 pesos y en la quesería los productos elaborados eran del tipo foot-du-salut, gruyere, emmenthal. La rentabilidad de la cremería era escasa porque no se contaba con un plantel de vacas lecheras ni con el campo para pastoreo, lo cual obligaba a pagar un precio oneroso por la materia prima a los vecinos de la localidad. Ese año se habían comprado 48.332 litros de leche, se elaboraron 3.784 kilos de queso y 200 kilos de manteca. En 1908 el inventario del material escolar mostraba el equipamiento de la sección cremería:

[...] un motor vertical de 4 caballos, caldera de $\frac{1}{2}$, desnatadora a turbina “Alfa Laval” a mano, una batidora, dos amasadoras, una prensa para quesos, un molinillo para quesos, un tacho de cobre de 100 litros. Se incluían moldes para distintos tipos de quesos y manteca, prensas, balanza para ambos productos, una máquina frigorífica, un lactodensímetro y un butirometro “Gerber. (AGER. FONDO EDUCACIÓN, SERIE XI, 1908).

Aunque la escuela tenía un plan de estudios orientado a la industrialización láctea y un área de experimentación con base tecnológica relativamente moderna, los egresados optaban, en su mayoría, por la carrera de magisterio rural. Prueba de ello lo representaban los pedidos de becas para continuar estudios en la Escuela Normal Rural, así como diversos testimonios de funcionarios. Esta situación se sumaba al creciente cuestionamiento que la enseñanza agropecuaria recibía desde diferentes ámbitos, que se focalizaban en el elevado presupuesto que insumía, en detrimento de la instrucción primaria. Por esto, en 1909, se sancionó la reforma parcial de la Constitución Provincial, que dispuso el restablecimiento del Consejo General de Educación, y suprimió la referencia al fomento de la educación agropecuaria. Con estos cambios, las escuelas agropecuarias pasaron a depender de la Administración General, sostenidas con fondos del Presupuesto y de la subvención nacional. Si bien el funcionamiento de la escuela agropecuaria e industrial emplazada en Villa Urquiza no se modificó, en 1911 se produjeron dos alternancias en el cargo directivo y el edificio de la cremería terminó en un estado ruinoso.



Las modificaciones en la legislación sobre educación condujeron, en 1912, al dictado del *Reglamento Interno para las Escuelas Agropecuarias e Industriales*, que consistía en un conjunto de regulaciones comunes y un plan de estudios específicos para las dos existentes: Villa Urquiza y Villaguay. En el Reglamento se prescribían las responsabilidades y atribuciones del director, personal docente y los alumnos. El director seguía concentrando una amplitud de funciones, podía suspender personal y dentro de la escuela buscaba representar “[...] la autoridad paterna, procurando granjearse un respetuoso aprecio a objeto de formar el carácter de los alumnos, tanto en lo moral como en el orden económico.” (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS 1913, p. 370). Tanto el director como los profesores debían vivir en el establecimiento y estos últimos estaban obligados a destinar la totalidad de su tiempo a la enseñanza, contribuyendo a la educación del carácter agrícola y el espíritu de empresa. El jefe de enseñanza práctica dirigía los trabajos prácticos y colaboraba en la enseñanza agrícola. Se incorporó un secretario para que llevara la contabilidad agrícola e industrial. Los alumnos debían conducirse con “obediencia ejemplar” frente a los empleados, profesores y ayudantes; no podían rehusarse a ningún trabajo en el establecimiento, tenían prohibido toda manifestación colectiva y debían tener buenas calificaciones. La asistencia a clases teóricas se limitaba a nueve horas semanales. El *Plan de Estudios General* incluido en la misma normativa indicaba que las escuelas debían brindar enseñanza teórico-práctica de todas las materias relacionadas con la producción agrícola, ganadera o industrial, aplicada a la zona en la que estaban ubicadas. Se establecía un ciclo de tres años de enseñanza especial y, en simultáneo, los alumnos cursaban los programas de tercero, cuarto y quinto grado de las escuelas comunes. (Tabla II). En la distribución de materias se mostraba mayor complejidad en la especialización agropecuaria, en comparación con el plan vigente en 1905:

Tabla 2 - Plan de estudio (1905 y 1912)

(seguir)

Materias	Año 1905 ¹			Año 1912 ²		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°
Lectura	-	-	-			
Escritura	-	-	-			
Aritmética	-	-	-			
Geometría	-	-	-			
Geografía	-	-	-			
Historia	-	-	-			
Agricultura	-	-	-	-	-	-
Ganadería	-	-	-	-	-	-
Ejercicios prácticos	-					
Industrias rurales (lechería, cremería, apicultura)			-			
Ejercicios Físicos				-	-	-
Lectura y escritura				-	-	-
Idioma nacional				-	-	-
Ciencias naturales				-	-	-
Instrucción cívica				-	-	-



Tabla 2 - Plan de estudio (1905 y 1912)

			(conclusión)
Dibujo			
Música	-		
Trabajo manual			
Moral y urbanidad	-		
Trabajos agrícolas	-		
Arboricultura		-	-
Avicultura		-	-
Trabajo manual y libre		-	-
Contabilidad			-
Meteorología y climatología			-
Industrias			-

1) Fuente: Dirección General de Enseñanza (1905).

2) Fuente: Provincia de Entre Ríos (1912).

Si bien el nuevo plan de estudio proponía brindar una formación primaria y agropecuaria de mayor amplitud y modernidad, el funcionamiento institucional de la escuela contrastaba con este propósito. La sección cremería atravesaba una crisis producto de falta de insumos e infraestructura deteriorada y problemas internos entre el personal que había tenido como desenlace su cierre. A fines de 1913 se produjo otro recambio de director, las secciones productivas tenían escaso funcionamiento y especialmente la cremería por falta de insumos. La situación interna de la escuela no tenía correspondencia con el progreso de la industria láctea a nivel provincial, mayoritariamente en la zona de colonias judías, donde las cremerías eran numerosas. (BARCÓN OLESA, 1912, p. 26).

LA ORIENTACIÓN EN LECHERÍA: LA ESCUELA AGROPECUARIA “ROQUE SÁEZ PEÑA”

El 29 de julio de 1914 el colegio electoral eligió la fórmula Miguel Laurencena y Luis Etchevehere para los cargos de gobernador y vicegobernador, imponiéndose la Unión Cívica Radical en las primeras elecciones de gobernador según la ley de voto secreto y obligatorio establecida en el país dos años antes. Durante esta etapa se agravó la crisis económica iniciada en 1912, sumándose los efectos de la Gran Guerra Europea, la desaceleración de la expansión agroexportadora y factores climáticos locales. No obstante para algunas actividades productivas, como la industria láctea, la crisis de la conflagración mundial significó una posibilidad de mayor expansión. (REGALSKY y JAUREGUI, 2012).

La alternancia de autoridades políticas produjo cambios en el Consejo General de Educación. En septiembre presentó su renuncia Manuel Antequeda, concluyendo su extensa etapa a cargo de la Dirección General de Escuelas; en su lugar asumía el profesor normal Alfredo Villalba. Una de sus primeras medidas fue la realización de una revisión de las



estadísticas educativas, quedando en evidencia las altas tasas de analfabetismo, en contraste con los informes anteriores. De esta forma, el eje central de la política educativa iniciada en 1914 fue el objetivo de reducir el analfabetismo, que afectaba sobre todo el medio rural. La formación de personal idóneo en tareas agropecuarias no tuvo el mismo protagonismo que en la década anterior, aunque se mantuvieron dos escuelas, situadas en Villa Urquiza y Villaguay. Progresivamente, la capacitación del agricultor y la enseñanza agropecuaria pasaron a depender del Departamento de Agricultura y Ganadería, proceso que concluyó en 1920, al completarse la transferencia.

El diagnóstico realizado por las nuevas autoridades sobre las escuelas agropecuarias era negativo, atribuyéndose a la incompetencia del personal, la falta de infraestructura y el abandono de las secciones productivas, una situación de la que sólo parecía estar exceptuada la escuela Normal Rural. En el caso de la Escuela Agropecuaria e Industrial de Villa Urquiza, el 6 de noviembre de 1914 se nombró como director al agrónomo Julio Pianello¹², cuya gestión se extendió hasta 1920, teniendo amplias facultades para plasmar reformas. Compartiendo el diagnóstico sobre “desquicio reinante” producto de la indisciplina y la mala administración, este director reorganizó al personal para reducir el déficit de la institución. El recambio de personal y las nuevas directivas para aquellos que permanecieron dieron lugar a conflictos, renunciaciones y cesantías. Otra acción del nuevo director consistió en el cumplimiento estricto de las disposiciones del Reglamento interno, lo que motivó numerosas expulsiones y abandono de alumnos, así como acusaciones ante el Consejo General de Educación.

Una demanda recurrente del personal de las escuelas agropecuarias fue la administración autónoma de los fondos obtenidos por la venta de productos, que pasaban a engrosar las rentas del presupuesto educativo. Las reformas y la necesidad de mejorar la infraestructura suscitaron la propuesta del director con respecto a hacer uso de los mismos, no obstante el pedido fue rechazado porque el CGE sostenía que no se debía subvertir la Ley de Presupuesto. En la nueva organización del personal propuesta por el director las remuneraciones de los maestros de instrucción primaria y del jefe de cultivos aumentaban, mientras que disminuían los salarios de los peones y ordenanzas porque -se decía- para atender las secciones productivas se podían emplear los 16 alumnos de la escuela.

Según el Reglamento, los directores debían elevar un plan de explotación anual y los informes mensuales del desarrollo productivo. En 1915, en la Escuela “Roque Sáez Peña” –así llamada desde agosto de ese año- sobresalían los trabajos en la sección chacra y en la sección arboricultura donde se incorporaron árboles de sombra y frutales. En la sección industrias, la cremería tuvo poco movimiento por la falta de materia prima y solo se hicieron tareas de mantenimiento del edificio. A fines del año siguiente, fue inspeccionada la escuela y el informe destacó la tarea del director, que había logrado rápidamente sacar a la institución de la inacción en la que se encontraba. Sin embargo, subsistían las deficiencias en la formación primaria de los alumnos, dando lugar a propuestas de transformarla en escuela rural superior. Para su reactivación se demandaba aumentar el alumnado, que oscilaba entre 15 y 18 jóvenes, modificar



el plan de estudios, dotar de un reglamento, dar mayor presupuesto y autonomía en el manejo de lo obtenido en la producción¹³. En este contexto, el reinicio de la elaboración de quesos pequeños en la sección industrias, el funcionamiento de todas las maquinas para fabricar manteca, los estudios sobre materia grasa y acidez que se realizaban constituyeron una novedad. También en la sección lechería y tambo se comenzaban a realizar experimentos comparativos de sistemas de racionamiento y producción de leche. Durante esta etapa, la promoción de la lechería a nivel provincial cobró un nuevo impulso a partir de las medidas del Departamento de Ganadería y Agricultura que difundió vacas de razas lecheras en los centros agrícolas de Alvear, Yerua y Villa Urquiza.

A partir de 1919, durante la gobernación de Celestino Marcó, se dio un impulso sistemático a la industria láctea como derivada de la ganadería, principal actividad económica de la provincia. Se dispusieron una serie de medidas que incluían la creación de una Comisión de Fomento y Estudio integrada por políticos, funcionarios, personal técnico, representantes del cooperativismo y de la Sociedad Rural. La comisión debía realizar el censo de lechería y un conjunto de acciones de asesoramiento y capacitación que incluía su difusión por medio del sistema educativo mediante cursos para maestros y la elaboración de cartillas sobre industrialización de la leche, para uso en las escuelas del Estado. (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1922, p. 374-375). En 1920, el censo de lechería arrojó un total de 161.335 vacas para la explotación industrial, un leve crecimiento con relación a los datos de 1895; de este total, 102.748 vacas lecheras no se ordeñaban por falta de mercado. Las empresas lácteas eran: 26 cremerías, 60 queserías, 25 mantequerías y 52 establecimientos de explotación mixta y 765 desnatadoras. Se estimaba un volumen de producción total de 5.770.915 litros de leche, 126.521 kilos de manteca, 254.340 kilos de queso y 14.823 de caseína.

La preferente atención que la escuela había otorgado a la enseñanza de la lechería era confirmada por el director en sus informes del año 1919. Asimismo, la escuela ya contaba con un lote de diez vacas donadas por estancieros, con lo cual se resolvía el problema de la falta de insumos y se facilitaban las tareas de enseñanza del maestro cremero. En un marco más general, también se discutía la necesidad de reformas en las escuelas agropecuarias para atender demandas locales y formalizar los cambios que venían desarrollándose en las prácticas cotidianas de estas instituciones. Por esto, el 4 de septiembre de 1920, el Poder Ejecutivo provincial aprobó el *Plan de Reorganización de las Escuelas Agropecuarias* que incluyó como novedad su traspaso, a partir del 1 de enero de 1921, al Departamento de Agricultura. Esta transformación recogía, en parte, las peticiones y críticas recibidas durante las dos décadas de funcionamiento, entre las cuales se destacaban la necesidad de brindar enseñanza práctica, de modo que la escuela funcionara como una empresa agropecuaria. Con respecto a esto último, se proponía que el director, los alumnos y el personal participaran de los beneficios económicos obtenidos en la producción y los trabajos externos realizados; en este modelo el director representaba la figura del propietario, se proponía la creación de “Comisiones Administradoras” de los recursos que estaría integrada por cinco vecinos designados por el Poder Ejecutivo, se



priorizaba la enseñanza regional, la difusión extensiva por medio de cursos libres y el estímulo del cooperativismo.

El Jefe del departamento de Agricultura y los directores de las escuelas colaboraron en el dictado del nuevo *Reglamento General de la Enseñanza Agropecuaria*, atendiendo a la orientación productiva de cada una. En esta norma se consagraban los cambios anteriormente mencionados, las responsabilidades y atribuciones del personal directivo, docente, administrativos, celadores y alumnos. Dentro de estas disposiciones también se prescribían las responsabilidades de las Comisiones Administradoras, el Consejo de la escuela, aspectos de disciplina y premios de estímulo. En esta reorganización, la Escuela Agropecuaria “Roque Sáez Peña” se convertiría definitivamente en una *Escuela Práctica de lechería*, en la que se enseñarían contenidos vinculados al mejoramiento de las razas lecheras, la práctica del tambo, el análisis de leche y la fabricación de productos lácteos. El plan de estudios tenía las siguientes materias: Lechería, Practicultura, Ganadería, Aritmética, Geometría, Geografía, Idioma e Historia Nacional. Al finalizar “los dos o tres años de cursado” se otorgaría un certificado de competencia en la industria lechera y sus derivados, que concretaría la orientación productiva del establecimiento y el propósito de expandir la industria láctea en la provincia.

En forma inesperada, el 24 de diciembre de 1920 un ciclón que afectó la localidad de Villa Urquiza arrasó con las instalaciones de la escuela. Todas las secciones quedaron en ruinas y el gobierno consideró muy costoso reconstruirlas. (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1920). Con este final imprevisto, cesó el funcionamiento de la primera escuela de este tipo establecida en Entre Ríos, que sentaba precedente para la organización de la enseñanza agropecuaria especializada en lechería.

CONCLUSIONES

La creación de la Escuela Agropecuaria e Industrial de Villa Urquiza se realizó en un contexto de crisis agrícola y estaba orientada a la capacitación de personal para mejorar las actividades agropecuarias. La reconstrucción de su trayectoria institucional deja a la vista las disputas y cuestionamientos a estos mandatos porque la formación de los jóvenes estuvo tensionada, desde sus inicios, entre el plan de preparación de idóneos, su usufructo como peones para atender las secciones productivas y su continuidad como aspirantes al magisterio rural. En consecuencia, se ha podido constatar que la preferencia de los jóvenes egresados en realizar estudios normalistas mostró que, lejos de los objetivos de formación de idóneos, la escuela funcionaba como una preparación previa para los aspirantes al magisterio, una carrera que se perfilaba con mayores posibilidades profesionales. Una situación análoga constituye la organización de las secciones productivas, como es el caso de la cremería, que funcionaba en la escuela y que constituía un emprendimiento con cierta relevancia productiva en la provincia. Sin embargo, no logró trabajar según lo proyectado debido a la orientación que el personal directivo y técnico le brindó y por carecer de insumos primarios elementales



Los planes de estudio que se dictaron para la escuela presuponían una escolarización previa y pretendieron imprimirle cierta especialización dentro de la modalidad agropecuaria. La condición para ingresar exigía un conocimiento de los saberes elementales, requisito que prácticamente no se cumplía. Por ende, fue necesario ofrecer en paralelo una enseñanza elemental que se fue formalizando en los planes de estudio de 1901 y 1905, hasta institucionalizarse el cursado de los programas de 3º, 4º y 5º grado de las escuelas comunes en la modificación de 1912. Se puede conjeturar que esta demanda también estaba conectada con la continuidad de estudios que realizaban los egresados en la Escuela Normal Rural, para cuyo ingreso debían rendir un examen de los contenidos de 5º grado. La última modificación del plan de estudios de la escuela, en 1920 -que no se pudo concretar- tenía un carácter netamente práctico, con un mínimo de instrucción elemental en aritmética e idioma nacional y la orientación específica en lechería.

La consideración de los Reglamentos Internos dictados para organizar el funcionamiento cotidiano y productivo del establecimiento mostró una progresiva ampliación de su estructura funcional. La modificación realizada en 1920 pretendió incluir algunas demandas previas, como un mayor involucramiento de las comunidades locales en la gestión de la institución y habilitó un funcionamiento que guardaba semejanzas con un emprendimiento privado.

El apoyo explícito a la educación agropecuaria en la legislación educativa provincial fue coyuntural, pero el arraigo local que algunas de estas escuelas habían logrado aseguró su permanencia, a pesar de la fragilidad de su funcionamiento y las dificultades presupuestarias. Aunque las escuelas agropecuarias se mantuvieron bajo la órbita del Consejo General de Educación, este tipo de enseñanza fue perdiendo relevancia para esta dependencia educativa, especialmente a partir de 1914. Al mismo tiempo, el Departamento de Agricultura iba concentrando las funciones de capacitación agrícola de la juventud rural y concluyó en el traspaso definitivo de estas escuelas a fines de 1920. Estos cambios significaban una orientación institucional específicamente productiva, culminando el intento de articular educación y producción agropecuaria desde el sistema educativo provincial.

REFERENCIAS

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (AGER). Fondo Educación. **Expedientes Escolares**. Serie XI. Caja N° 7. Departamento Paraná, 1897.

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (AGER). Fondo Educación. **Expedientes Escolares**. Serie XI. Caja N° 8. Departamento Paraná, 1899.

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (AGER). Fondo Educación. **Expedientes Escolares**. Serie XI. Caja N° 6. Departamento Paraná, 1896.

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (AGER). Fondo Educación. **Expedientes Escolares**. Serie XI. Caja N° 23. Departamento Paraná, 1908.



ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (AGER). Fondo Educación. **Expedientes Escolares**. Serie XI. Caja N° 41. Departamento Paraná, 1916.

ASCOLANI, A. Los agricultores y la educación para la modernización e integración social, durante el apogeo y crisis de la Argentina agroexportadora (1899-1936). *En*: CIVERA, A.; ALFONSECA, J.; ESCALANTE, C. (coord.). **Campesinos y escolares**: la construcción de la escuela en el campo latinoamericano (siglos XIX y XX), México: Porrúa-El Colegio Mexiquense, 2011. p. 349-392.

BÁRCON OLESA, J. **El Estado de Entre Ríos**. Paraná, 1912.

CRAVIOTTI, C.; PARDIAS, S. Los espacios de resistencia de la agricultura familiar: estilos productivos lecheros en Entre Ríos, Argentina. **AGER Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural**, Zaragoza, n. 16, p. 39-67. 2014. Disponible en: http://www.ceddar.org/ager-revista-estudios-despoblaci%C3%B3n-desarrollo-rural_publicacion_es_369.html. Acceso el: 28 feb. 19.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA, **Boletín de Educación**. N° 163-166. Año XIV Septiembre a diciembre. Paraná, Entre Ríos, 1905.

DJENDEREDJIAN, J. **Historia del capitalismo agrario pampeano**. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

DJENDEREDJIAN, J. Tormenta perfecta. La rebelión jordanista en Entre Ríos y los efectos del ciclo económico 1864-1873. *En*: SANTILLI, D.; GELMAN J.; FRADKIN, R. (comp.). **Rebeldes con causa**. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: Prometeo, 2013. p. 169-196.

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA ARGENTINA. 2014. Disponible en http://vet.unicen.edu.ar/ActividadesCurriculares/ProduccionBovinosCarneLeche/images/Documentos/Mercado%20y%20Comercializaci%C3%B3n/Capitulo%201%20_La%20Produccion%20de%20Leche%20en%20Argentina.pdf. Acceso el: 02 feb. 2019.

GUTIÉRREZ, T. Del hogar agrícola a los maestros queseros. La escuela granja de Tandil (Argentina), 1915-1960. **Quinto Sol**, La Pampa, v. 19, n. 2, 2015. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/831/1588>. Acceso el: 25 feb. 2019.

GUTIÉRREZ, T. **Educación, agro y sociedad**. Políticas educativas agrarias en la región pampeana 1897-1955. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

HORA, R. **Historia económica de la Argentina en el siglo XIX**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

MARTIRÉN, J. L. **La transformación farmer**. Colonización agrícola y crecimiento económico en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX. Buenos Aires: Prometeo, 2016.



MINGO, G. *et al.* Características y estrategias de los tamberos queseros de la Colonia San Martín (Entre Ríos, Argentina). **Ciencia, Docencia y Tecnología**, Concepción del Uruguay, Argentina, n. 41, p. 31-48, 2010.

MOYANO, D. La Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán y su papel en el desarrollo agroindustrial de la provincia, 1880-1920. **Travesía**, n. 13, Tucumán, 2011, p. 229-246. Disponible en: <http://www.travesia-unt.org.ar/cuerponumeros.php?nlibro=13>. Acceso el: 05 enero 2019.

NOGUEIRA, M. E. La problemática láctea desde una mirada política: actores y formas de representación sectorial en el último tiempo. **Mundo Agrario**, v. 11, n. 21, 2010. Centro de Historia Argentina y Americana Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942010000200002. Acceso el: 28 feb. 2019.

OLIVERA, G. Agroindustria láctea, regulación estatal y cooperativismo, 1930-1955. **Mundo Agrario**, v. 11, n. 22, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Historia Argentina y Americana, 2011. Disponible en: <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n22a18>. Acceso el: 01 feb. 2019.

OLIVERA, G. Cultura cooperativa y gestión empresarial en la cuenca lechera cordobesa-santafesina. Argentina, fines del siglo XIX a 1970. **América Latina en la Historia Económica**, México, n. 1, p. 199-232, 2013.

PLENCOVICH, C; COSTANTINI, A; BOCCHICCHIO, A.M. **Educación agropecuaria en la Argentina**. Génesis y estructura. Buenos Aires: CICCUS, 2009.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Ley de Presupuesto General de la Administración para el año 1905**. Publicación oficial. Paraná: imprenta La velocidad de Radio y Lapalma, 1905.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Ley de Presupuesto General de la Administración para el año 1908**. Publicación oficial. Paraná: Tipografía librería y encuadernación de Coronado y Alier, 1907.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Leyes y decretos dictados en ambos Ministerios en el mes de enero de 1903**.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Leyes y decretos en ambos Ministerio de julio de 1900**. Tomo XL. Paraná: Imprenta V. Zaballa. Libro 1901.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Memoria de la Dirección General de Escuelas**, 1912. Buenos Aires, Imprenta Mentruyt, 1913.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Memoria de los Ministerio de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública 1918-1922**. Paraná: Impr. El Diario, 1922.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la provincia por el Ministro de Gobierno, Ing. Alberto Méndez Casariego**, tomo I, 1903-1904. Buenos Aires: Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 1904.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Mensaje del gobernador de la provincia de Entre Ríos Celestino Marcó, 1920**. Paraná: Imprenta El Diario, 1920.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Mensaje del gobernador de la provincia Salvador Macia leído en la Asamblea Legislativa**. Paraná: tipografía y librería El Paraná, 1895.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Recopilación de Legislación educativa**. Publicación oficial, Paraná, [s. n.], 1912.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos, año 1896**. Tomo XXXVI. Paraná: imprenta Coronado, 1909.

REGALSKY, A.; JAUREGUI, A. Comercio exterior, mercado interno e industrialización: el desarrollo de la industria láctea entre las dos guerras mundiales. Actores y problemas. **Desarrollo Económico**, Buenos Aires, v. 51, n. 204, p. 59-84, 2012.

REPÚBLICA ARGENTINA. **Segundo Censo de la República Argentina mayo de 1895 Tomo III**. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898.

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F. Educación agrícola, enólogos y tecnologías para una vitivinicultura "de calidad", Mendoza, 1890-1930. **Mundo Agrario**, v. 15, n. 29, Centro de Historia Argentina y Americana Universidad Nacional de La Plata 2014. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/2321.a> Acceso el: 04 enero 2019.

SCHMIT, R. **Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852**. Buenos Aires: Prometeo, 2004.

VEGA, A. **Escuelas especiales en la provincia de Entre Ríos**. Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e Hijos, 1905.

ZUBIZARRETA, I.; GOMEZ, F. **Una historia de la lechería Argentina**. Desde la colonia hasta nuestros días. Buenos Aires: Editorial Infocampo, 2013.

Notas

¹ Este artículo se desarrolla en el proyecto de investigación "Instituciones y prácticas educativas rurales en la región pampeana (1900-1955)", Director: Dr. Adrián Ascolani, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes.

² Se agradece los aportes brindados por el director de la escuela agrotécnica N° 39 de Villa Urquiza Prof. Ing. Pedro Daolio y la colaboración del Dr. Juan Carlos Castro en el diseño del mapa que ilustra este artículo.

³ Prof. en Ciencias de la Educación y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) con sede en el Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario. Docente de la Facultad de



Ciencias de la Educación, UNER y la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UADER. Contacto: janetcian@hotmail.com

⁴ Archivo General de la provincia de Entre Ríos. *Serie XI Educación*. 1896, Caja Nº 5, Nº orden 10, Departamento Paraná.

⁵ Nació en Francia en 1862 y se radicó en Argentina en fecha no precisada. Falleció en 1928 en Villa Urquiza.

⁶ Archivo General de la provincia de Entre Ríos. *Serie XI Educación*. 1897 Paraná, Nº 16, departamento Paraná.

⁷ La localidad de Villa Urquiza está ubicada a 20 km de la ciudad de Paraná, en el departamento homónimo y fue una de las primeras colonias agrícolas que instaló en 1853 con población militar, a la que se otorgó tierras, por su participación en la batalla de Caseros. En 1858 fue denominada colonia “Urquiza” y en 1860 ascendida a Villa. Su expansión fue lenta y en 1889 tenía una población de 2000 habitantes.

⁸ El 3 de mayo de 1900 el Ministerio de Agricultura Nacional fundó una Escuela Elemental de Agricultura y Ganadería en una localidad próxima a la ciudad de Paraná.

⁹ Finalmente se creó la escuela agropecuaria e industrial “Tomas Espora” (1904), en Concordia; “Justo José de Urquiza” (1905) en Villaguay; “9 de julio” en Nogoyá (1904).

¹⁰ Las cremerías inspeccionadas en la provincia eran 28 en total, de las cuales 18 eran a vapor y 10 a mano. De las primeras, se encontraban en: Paraná (2), Victoria (1), Gualaguay (1), Gualaguaychú (2), Uruguay (5), Colon (1), Villaguay (2), Concordia (2) y Federación (2).

¹¹ El Tribuno “*De Villa Urquiza*”, 5 de noviembre de 1904.

¹² Este agrónomo cursó sus estudios en la Escuela Nacional de Agricultura de Casilda. Posteriormente, se había desempeñado como profesor en la Escuela Normal Rural “Alberdí”.

¹³ Archivo General de la provincia de Entre Ríos. *Serie XI Educación*, 1916. Paraná.